

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JOSÉ LUIS MANCERA SÁNCHEZ					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO	
Reubicación De Medidor Por Toma.		11	05	MS-APG-CMAPA-11	9	ENE 2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Beneficio de Reubicación de Medidor.						
USUARIOS						
Público en general.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA
Reubicación de medidor		\$578.60		1 a 3 días		Única
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	CMAPA COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30			Teléfono: 01 (413) 1582020 1584435		
Domicilio:	Nicolás de San Luis Montañez No. 201, Zona Centro					
Correo Electrónico	cmapa.gde@prodigy.net.mx					
Oficina Resolutora	CMAPA COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas			Teléfono: 01 (413) 1582020 1584435		
Domicilio	Nicolás de San Luis Montañez No. 201, Zona Centro C.P. 38160					
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO				
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
Solicitud verbal						
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
El tiempo de respuesta dependerá de la carga de trabajo que se tenga en la Coordinación Operativa.						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta			✓	
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2018, capítulo cuarto, primera sección, artículo 14, fracción XI. 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interno del CMAPA, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 18 de Diciembre del 2012. 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 						

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director

Lic. José Luis Mancera Sánchez
Director de CMAPA

Juntos por un
**Apaseo
más Grande**

www.apaseoelgrande.gob.mx